



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

(Versión Taquigráfica)

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Elección de Decano

--En la ciudad de La Plata, a catorce de abril de dos mil diez, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. Decano: Prof. Ing. Agr. Guillermo M. Hang.

Sr. Vicedecano: Prof. Ing. Agr. Roberto Balbuena.

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Profesores: Ing. Agr. Roberto A. Barreyro.

Ing. Ftal. Walter Abedini.

Ing. Agr. Orlando Maiola.

Ing. Ftal. Juan F. Goya.

Ing. Ftal. Gabriel D. Keil.

Lic. Stella M. Rivera.

Ing. Agr. Jorge W. Lanfranco.

J.T.P: Ing. Agr. Ramón Cieza.

Ayudantes Diplomados: Ing. Agr. Esteban Abbona.

Graduados: Ing. Agr. Laura Terminiello.



- A las 10 y 10, dice el:

SR. DECANO. - Buenos días.

Vamos a celebrar la primera reunión extraordinaria del Consejo Directivo, constituido por dieciséis integrantes y que comienza a sesionar de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, que fuera aprobado en la Asamblea llevada a cabo durante 2008.

Esta sesión extraordinaria de Consejo tiene como único propósito la elección de decano, siendo esta la séptima oportunidad en que se produce, luego de la llegada de la democracia y que deberá cumplir su mandato entre el 20 de mayo de 2010 y el 19 de mayo de 2014.

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto, la elección de decano está contemplada en el Capítulo VI artículos 102, 103 y 104. Estos artículos serán leídos a continuación.

SR. VICEDECANO. - Dice el *CAPÍTULO VI: de la Elección del Decano, ARTÍCULO 102º: El Decano de cada Facultad será elegido por los Consejeros Directivos. Transcurrida una hora a contar de la fijada para la elección, se incorporarán los respectivos suplentes de cada estado y el representante no docente -según corresponda a cada lista- para completar el número total de miembros, sin el cual no podrá funcionar el órgano elector.*

En caso de no lograr la presencia de la totalidad de los miembros del cuerpo se realizará un cuarto intermedio por cuarenta y ocho (48) horas, luego del cual el Consejo Directivo sesionará válidamente con la mayoría simple, siempre que se encuentren representados todos los estamentos que componen el Consejo Directivo.

En caso de no lograr la representación mencionada se realizará un cuarto intermedio por cuarenta y ocho (48) horas, luego del cual el Consejo Directivo sesionará válidamente con la mayoría simple de sus miembros.

Si ningún candidato obtuviera como mínimo los votos afirmativos de la mitad más uno de los miembros del cuerpo, se repetirá la elección con los dos (2) más votados. Si ninguno de estos obtuviera el número de votos precedentemente establecido, se incorporará al órgano elector, al único fin de votar por uno de los candidatos, el primer suplente representante de cada uno de los estamentos que componen el Consejo Directivo. En este caso, el Decano será electo por simple mayoría, no computándose los votos en blanco.

ARTÍCULO 103º: *La sesión no se podrá levantar sin haber sido designado el Decano.*

ARTÍCULO 104º: *El Decano podrá ser reelecto con el voto de las dos terceras partes de los miembros del cuerpo en las condiciones establecidas en el artículo 81º.*

SR. DECANO. - Vamos a proceder a pasar lista para corroborar la presencia de los consejeros.

SR. VICEDECANO. - Se encuentran presentes, por el claustro de profesores por mayoría, los consejeros titulares Walter Abedini, Roberto A Barreyro, Juan Francisco Goya, Orlando Maiola y Gabriel D. Keil; por el claustro de profesores por minoría se encuentran ausentes la licenciada Stella M. Rivera y el ingeniero Jorge W. Lanfranco; por el claustro de jefes de trabajos prácticos está presente su titular, el ingeniero Ramón Cieza; por el claustro de ayudantes diplomados el titular, ingeniero Esteban Abbona, está presente y, por el claustro de graduados, la titular, ingeniera Laura Terminiello, también está presente. Por el claustro de estudiantes por mayoría, los titulares Eliana Barreto, Augusto Calandrelli, Facundo Ramos Artuso y José Luis Córdoba se encuentran ausentes; por el claustro de estudiantes por minoría, el titular, señor Estanislao C. Cairoli también está ausente y, por el claustro no docente, el titular, señor Jorge O. Nedela, no está presente.

SR. DECANO. - Al no haberse hecho presentes los consejeros directivos titulares de algunos estamentos, tal como lo expresa el artículo 102 del Estatuto, se establece el tiempo de una hora, a contar del momento de citación -que era las 10 de la mañana, para que se



1 incorporen los respectivos suplentes de los distintos estamentos cuyos titulares están
2 ausentes.

3 Se pasa a un cuarto intermedio hasta las 11 horas para ver si se logra obtener
4 quórum; si no, se seguirá con el procedimiento establecido en el Estatuto.

5

6

- Es la hora 10 y 24.

7

8

- A las 11 y 05, dice el:

9

10 **SR. DECANO.**- Habiéndose cumplido el plazo establecido por el cuarto intermedio de una
11 hora, vamos a continuar con la sesión y se va a pasar lista. A partir de ese momento, si
12 faltare algún consejero titular, se invitará a los consejeros suplentes para incorporarse al
13 Cuerpo.

14

15 **SR. VICEDECANO.**- Claustro de profesores titulares por mayoría: ingenieros Walter
16 Abedini, Roberto A Barreyro, Juan Francisco Goya, Orlando Maiola, Gabriel D. Keil,
17 presentes.

18

Claustro de profesores titulares por minoría: licenciada Stella M. Rivera e ingeniero
19 Jorge W. Lanfranco, presentes.

20

Claustro de jefes de trabajos prácticos ingeniero Ramón Cieza, presente.

21

Claustro de ayudantes diplomados: ingeniero Esteban Abbona, presente.

22

Claustro de graduados: ingeniera Laura Terminiello, presente.

23

24 Claustro de estudiantes por mayoría: señores Eliana Barreto, Augusto Calandrelli,
25 Facundo Ramos Artuso y José Luís Córdoba, ausentes. Se invita a incorporarse a los
26 siguientes consejeros suplentes: Esteban Duverni, Héctor Barragán Pera, Gustavo Recatume
27 Aquino y Sebastián Gerson Fauret, ausentes.

28

Claustro de estudiantes por minoría: señor Estanislao C. Cairolí, ausente. Se invita al
29 consejero suplente, señor Guido Uncal, ausente.

30

Claustro no docente: señor Jorge O. Nedela, ausente. Se invita a la consejera
31 suplente, señora Cintia M. Nella, ausente.

32

33 **SR. DECANO.**- Como no se ha podido cumplir con lo que estipula el Estatuto en el artículo
34 102, se establece un cuarto intermedio de cuarenta y ocho horas, citándose a los consejeros
35 para el día viernes 16 de abril, a las 10 horas, a los efectos de dar continuidad al proceso
36 eleccionario.

37

Se pasa a un cuarto intermedio.

38

- Es la hora 11 y 10.

39